

“CENTRO LOGÍSTICO COMPARTIDO ELECTRO-MARCILLA, S.A.”

ANUNCIO DE TRANSFORMACIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 7.1.2º del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio (en adelante, “**RDL 5/2023**”), se hace público que en fecha 31 de julio de 2024, el Consejo de Administración del “**CENTRO LOGÍSTICO COMPARTIDO ELECTRO-MARCILLA, S.A.**” (en adelante, la “**Sociedad**”) formuló y aprobó el Proyecto de Transformación en virtud del cual la Sociedad pasará de ser una sociedad anónima a una sociedad de responsabilidad limitada (en adelante, la “**Transformación**”).

A los efectos oportunos, se informa a cualesquiera accionistas, acreedores o representantes de los trabajadores (o, en caso de carecer de ellos, directamente, a los trabajadores) de la Sociedad, que podrán presentar sus observaciones al Proyecto de Transformación frente a la Sociedad o dirigiéndose a cualesquiera de sus administradores hasta, a más tardar, cinco (5) días laborables antes de la fecha de celebración de la Junta General de Accionistas que apruebe la Transformación, la cual, en principio, está previsto que se celebre el próximo 25 de septiembre de 2024.

SUMINISTROS ELÉCTRICOS GABYL, S.A.

Debidamente representada por

D. Josu Antoñanzas Marín

Vicepresidente del Consejo de Administración